manos. beso y pusieron sobre su cabeça y obe-
decieron con todo acatamiento debido y en cuanto
su cumplimiento rescibieron juramento del dicho
andres de gos de caçuela en este uso del oficio en la
forma acostumbrada y so cargo del juramento dixe-
ron que rescibian y rescibieron al dicho an-
dres de gos de la çuela al uso y exercicio del dicho
oficio de tal regidor y le dieron la
posesion del sin contradicion alguna y que todo
se guarde e doy fee. testigos los dichos. tomada
y el caxero traslade en este libro = y el dicho an-
dres de caçuela ... lo pidio por testimonio

ante mi Juº de morales ss^{no}

folio [illegible] dicho año regidor que fue
de [illegible] villa

Requeri-
miento
de Jorge
Florez

yo el [illegible] requerimiento [illegible]
[illegible] de los concejo justicia
y regimiento de esta villa un re-
querimiento hecho por Jorge Florez vecino
della por el que requiere al dicho concejo
[illegible] y [illegible] la [illegible]
[illegible] que le dieron en arren-
damiento por dos años guardando le [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] y pedimiento de Fran^{co} Mrz
Reg^{or} [illegible] protestando [illegible]
do [illegible] y de los daños y menos-
cabos [illegible] y recrecer
y lo demas que en el dicho requerimiento
se contiene que originalmente para
en poder de el presente escriv^{no} y pidio se le
diera por testimonio